



OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Gerencia de Gestión del Capital Humano
Sección Selección y Desarrollo

LLAMADO A CONCURSO INTERNO CI 0049/14

ENCARGADO/A DE ABASTECIMIENTO II – CAT. 9 – ESCALAFÓN E – EN:

**AIGUÁ – LIBERTAD – VERGARA – ENRIQUE MARTÍNEZ – CARDONA – PUNTA DEL DIABLO – FRAILE MUERTO-
SANTA CLARA DE OLIMAR – CERRO CHATO – ACEGUÁ - TRANQUERAS**

La Gerencia de Gestión del Capital Humano – Sección Selección y Desarrollo, en cumplimiento al contenido del **Reglamento De Concurso por Encomendación Interina R/D N° 1513/13 de fecha 20/11/13**, llama a Concurso, a **NIVEL NACIONAL**, a todo el funcionariado interesado en desempeñar interinamente la función de **ENCARGADO/A DE ABASTECIMIENTO II – CATEGORÍA 9– ESCALAFÓN E** – para cubrir un puesto en cada uno de los siguientes servicios: **Aiguá, Libertad, Vergara, Enrique Martínez, Cardona, Punta del Diablo, Fraile Muerto, Santa Clara de Olimar, Cerro Chato, Aceguá y Tranqueras.**

DESCRIPCIÓN SUMARIA DE LAS TAREAS INHERENTES AL CARGO

Responsable por supervisar y coordinar las actividades necesarias para el abastecimiento de agua potable en su área de influencia, cumpliendo con las normas de cuidado del medio ambiente preestablecidas por el Organismo.

LAS PERSONAS INTERESADAS DEBERÁN CUMPLIR LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

Requisitos obligatorios (EXCLUYENTES):

- Ser funcionarios/as Presupuestados/as o Contratados/as de la Administración.
- Carnet de Salud vigente.
- Bachillerato Completo o similar CETP, orientación Electrotecnia y Electrónica; Metal-Mecánica; Construcción y Arquitectura o Certificado de Acreditación de Saberes en el marco del acuerdo OSE - CETP. *
- 2 años de experiencia en la actividad pública o privada.
- Libreta de conducir, Categoría A, la que deberá ser presentada previo a la fecha de la prueba de conocimientos.

*Quedan exceptuados del cumplimiento del requisito de escolaridad los/as funcionarios/as amparados en el anexo de la R/D 1512/13, lit. i, ii y iii.

Asimismo los comprendidos en el lit. vi, los que deberán, de acuerdo con el literal vi de dicho documento, asumir por escrito el compromiso de cubrir la brecha de escolaridad excluyente requerida para el cargo relacionado con el concurso en un plazo máximo de dieciocho meses contados desde que asume las funciones del mismo.

El formulario para asumir el mencionado compromiso será suministrado por la dependencia que recepcione la documentación.

Requisitos que se valorarán (NO EXCLUYENTES):

- Manejo de herramientas informáticas a nivel de usuario.
- Cursos vinculados a la finalidad del cargo.
- Experiencia con personal a cargo dentro del ámbito público o privado.

FORMA DE INSCRIPCIÓN Y PLAZOS:

Los/las interesadas/os podrán inscribirse **únicamente** a través de **Intranet**.

Período de Inscripción, a partir del **5 de diciembre** y hasta el **18 de diciembre de 2014** inclusive.-

RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN:

El plazo de recepción estará comprendido entre el **17 de diciembre** y **23 de diciembre de 2014** inclusive.



OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Gerencia de Gestión del Capital Humano
Sección Selección y Desarrollo

En Montevideo: en la Sección Selección y Desarrollo, 3er. Piso-Puerta 39, Edificio Cordón, de 10.00 a 15.00 hs.

En el Interior: en las **Oficinas Administrativas Departamentales**, de 10.00 a 15.00 hs.

La inscripción será válida únicamente si se cumple con: el llenado del formulario y la presentación de la documentación que acredite el cumplimiento de requisitos generales y específicos en los tiempos y en la forma estipulada.

INTEGRANTES DEL TRIBUNAL:

Titulares: Ing. Ariel Dellepiane, Ing. Marcelo Vidal y Sr. José Lombardi.

Suplentes: Ing. Alejandro Amondarain y Sra. Mariela Lázaro.

LAS BASES DEL CONCURSO y el formulario estarán disponibles a través de Intranet.-

Por consultas comunicarse al teléfono 1952 Interno 3020 o a la casilla de correo: rrhh_recsele@ose.com.uy

El equipo coordinador está integrado por:

Analista: Julio Echevarría

Psicóloga: Cecilia Rossi